

## CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **CONSTRUCORP LIMITED S.A.**, (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

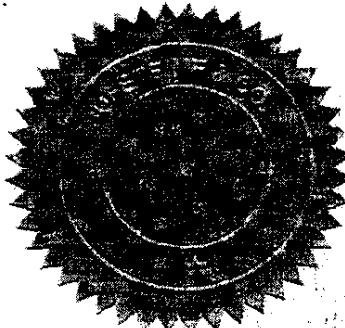
1. La Sociedad fue incorporada por medio Escritura Pública No.6341 del 29 de septiembre de 2003, emitida por la Notaría Pública Undécima del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 440974, Documento 536833 el 2 de octubre de 2003, en la Sección de Mercantil del Registro Público.
2. Los directores y dignatarios de la Sociedad son:

<b>GEORGE ALLEN</b>	Director y Presidente
<b>CARMEN WONG</b>	Director y Secretario
<b>YVETTE ROGERS</b>	Director, Vicepresidente y Tesorero
<b>JAQUELINE ALEXANDER</b>	Director y Sub Secretario
<b>VERNA DE NELSON</b>	Director y Sub Secretario

4. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el P. H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.
5. La Sociedad está vigente en la República de Panamá.

Fechado el 24 de Abril de 2008.

**BUFETE MF & CO.**  
Agente Registrado



*Edison E. Teano*  
**EDISON ERNESTO TEANO**  
Abogado

Yo, Dr. BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario  
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-510

180  
8033  
4473

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

2006.00

09 12 08

P.B. 0945

CERTIFICO:

Que según consta en las copias de las cédulas que se nos ponen  
de presente; las firmas que aparecen en el documento son auténticas.

Panamá, 09 DIC 2008

Dr. Benigno Vergara Cárdenas  
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
1 País PANAMA

El presente documento público  
2 ha sido firmado por: Benigno Vergara  
3 quien actúa en calidad Notario  
4 y está revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día 09 DIC 2008  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 146504  
9 Sello/timbre 10 Firma Gabriel Jaramillo

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.